

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS COMPAÑIA LIMITADA.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º de Quito, el 18 de noviembre de 1.965, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue disuelta mediante Resolución N°RL - 4594 expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado, el 24 de Agosto de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil de fojas 17-142 a 17-147, número 3.785 y anotada bajo el número 14-893 del Repertorio.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario = 19º de este Cantón el 3 de noviembre de 1.978, la mencionada compañía se reactiva.

3.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escrituras el Ing. Gaspar Serra Bodro y el Lcdo. Jorge Rojas Jara, en sus calidades de representantes legales.

4.- Las principales reformas estatutarias son:

ARTICULO TERCERO.- Tendrá un plazo de duración de veinte y cinco años, contados a partir de la suscripción de la escritura de reactivación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Son atribuciones del Gerente:  
J) Deberá decir: Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Se reforman también los artículos décimo sexto y décimo séptimo.

5.- Mediante Resolución N°RL - 5.518 de 5 de diciembre de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de reactivación de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA CONSERVERA DEL GUAYAS COMPAÑIA LIMITADA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 11 de diciembre de 1978.

Abg. JOSÉ MARÍA PALAU OSIAIZA.  
Secretario.